

CONSEJO ACADEMICO ACTA 13 DEL 2003

FECHA: miércoles 5 de noviembre del 2003 HORA : 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
SILVER ANTONIO QUINTANA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
IVAN DARIO NUÑEZ OROZCO	Rep. de los Profesores
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación Actas 10, 11 y 12 del 2003
3. Estudio proyecto de Resolución *"Por medio de la cual se reglamentan los artículos 22°, 104°, y 111° del Acuerdo 001 del 2000"* descuentos especiales sobre el valor de la matrícula, estímulos o incentivos.
4. Estudio y aprobación líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería.
5. Estudio proyecto de Resolución *"Por medio de la cual se otorga estímulos académicos a Egresados de la Universidad de Sucre"*.
6. Análisis comisión de Estudios profesor *Jaime De la Ossa Velásquez*.
7. Presentación estándares mínimos de calidad del programa de Ingeniería Agrícola.
8. Correspondencia
9. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión, el orden del día es sometido a consideración de los miembros del Consejo siendo aprobado.

2. Estudio y aprobación Actas 10, 11 y 12 del 2003

Las Actas 10, 11 y 12 fueron analizadas previamente por los miembros del Consejo, a éstas, se sugirió hacerle pequeñas variaciones en la redacción para mejorar su presentación, haciendo la observación que no se afectaba en nada su contenido. Las actas son aprobadas.

3. Estudio proyecto de Resolución "Por medio de la cual se reglamentan los artículos 22°, 104°, y 111° del Acuerdo 001 del 2000" descuentos especiales sobre el valor de la matrícula, estímulos o incentivos.

El proyecto de Resolución para reglamentar el artículo 22° del Acuerdo 001 del 2000, venía siendo objeto de estudio en las dos Vicerrectorías, ya que éste había sido presentado en una sesión anterior. El Vicerrector

Administrativo manifiesta que hay que reglamentar y decidir sobre los porcentajes de descuento que se harán en el valor de la matrícula y no presentar ningún condicionamiento porque no se estaría reglamentando sino sobreexcediéndose en las Facultades otorgadas por el Consejo Superior. Agrega igualmente que el beneficio del descuento debe recaer en un solo estudiante y no en ambos cuando se trate de dos hermanos, o en dos cuando se trate de tres y así sucesivamente, de tal forma que siempre exista una base para aplicar el descuento. Hechas las correcciones al proyecto, los miembros del Consejo deciden aprobarlo con un descuento en el valor de los derechos de matrícula en el respectivo período académico de la siguiente forma:

Estudiantes que tengan parentesco de hermanos 50%, uno de ellos cancelará el valor de la matrícula completa.

Funcionarios o docentes de planta de la Universidad: Hijos 70%, hermanos 10%, cónyuge o compañero(a) 20%, funcionarios de planta 50%.

4. Estudio y aprobación líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería.

El Vicerrector Académico presenta una comunicación suscrita por el Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, avalada por el Decano de la Facultad, donde manifiesta que el Consejo de Facultad estudió y recomendó aprobar el documento, Líneas de Investigación para el Programa de Ingeniería Agrícola, solicitando la emisión de la correspondiente Resolución por parte del Consejo Académico. Los miembros del Consejo recuerdan que en la antepenúltima sesión, se recomendó estudiar integralmente las líneas de investigación de la Facultad con el propósito de aplicar el principio de complementariedad entre los programas y sus líneas de investigación. Como sólo el Programa de Ingeniería Agrícola presentó sus líneas, se decide no tratar el tema en esta sesión.

Por lo anterior, se acuerda efectuar una nueva reunión el próximo martes 11 de noviembre para estudiar en forma integral las líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería, requiriéndose la presencia de al menos una persona que se encargue de sustentarlas.

5. Estudio proyecto de Resolución "Por medio de la cual se otorga estímulos académicos a Egresados de la Universidad de Sucre".

El proyecto es sometido a debate, se propone que los estudios y becas de formación postgradual que se otorguen a los egresados, estén ligados con la necesidad de relevo generacional de docentes, igualmente incluir en la reglamentación las retribuciones que los egresados beneficiados harían a la Universidad una vez culminado sus estudios, siendo ideal que se proyectaran como futuros docentes de la Universidad. En este punto se decide que se presente un texto definitivo para aprobación del Consejo.

6. Análisis comisión de Estudios profesor Jaime De la Ossa Velásquez.

La Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, envía una comunicación en donde manifiesta que el Consejo de Facultad encontró pertinente la solicitud de comisión de estudios del profesor Jaime De la

Ossa para realizar Doctorado en Ecología con profundización en Fauna Silvestre (Quelonios) en el Instituto Nacional de Pesquisas Da Amazonía (INPA) de la ciudad de Manaus - Brasil, se argumenta que esta capacitación de alto nivel es obviamente positiva para la Facultad y para la Universidad, ya que permite de forma práctica mejorar los estándares de calidad, profundizar en aspectos investigativos y formativos como objeto primordial para la acreditación y el mantenimiento de la calidad académica. Anexan oficio del Instituto en donde manifiestan la aceptación del Profesor Jaime De la Ossa para que inicie su Doctorado en el año 2004, recalcando que la matrícula no tiene costo alguno. Los miembros del Consejo teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por la profesora, estudiaron dicha solicitud y decidieron recomendarle al Consejo Superior su aprobación, para lo cual es imprescindible que el Consejo de Facultad anexe el Plan de Capacitación Docente que tiene el Programa.

7. Presentación estándares mínimos de calidad del programa de Ingeniería Agrícola.

El punto fue aplazado para estudio en sesión especial para tratar solo el tema de la Facultad de Ingeniería.

8. Correspondencia.

† Se lee un oficio suscrito por el Dr. *Raúl Vergara Alviz*, Asesor Jurídico de la Universidad, en el cual da respuesta a la consulta formulada por el Consejo sobre la ausencia del Suplente del Representante de los Estudiantes ante este Consejo, manifestando que no es procedente realizar convocatoria a una nueva elección para tal Representación, puesto que el período es fijo (2 años); además el Consejo puede sesionar y decidir sin la asistencia del Representante de los Estudiantes, siempre y cuando exista un quórum. Recomienda que el Consejo Académico puede dictarse su propio reglamento interno y regular el él las faltas absolutas, dentro de éstas la inasistencia por "n" sesiones, lo que daría lugar a la pérdida de su condición de Representante Estudiantil, dando lugar éstas faltas a una nueva elección. Los miembros del Consejo Académico, deciden acoger la recomendación de reglamentar el funcionamiento del Consejo Académico y proponen que desde la Secretaria del Consejo se prepare un Proyecto para tal fin.

† Se lee oficio suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual envían un informe para conocimiento del Consejo sobre el personal docente y administrativo que ha recibido capacitación a través de Diplomados, cursos y seminarios efectuados por la Facultad; a la vez hacen una relación de los eventos pedagógicos externos e internos que han realizado y señalan el presupuesto de los seminarios realizados hasta la fecha. Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados y deciden solicitar a las otras Facultades una relación similar.

† Se lee oficio suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual informa y recomienda solicitudes hechas por docentes de tiempo completo para realizar Diplomados que ofrece el Departamento de Educación y Humanidades, considerando que existe una partida asignada para capacitación. Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 12:30 p.m.

Original firmada por:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ

Presidenta

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 28 de noviembre de 2003, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Secretario

Elvira D,R,

Original firmada por:

Armando Anaya Narváez

Secretario General